



ADMINISTRACIÓN LOCAL

CÁRTAMA

Anuncio

Con fecha 18 de junio de 2021, la señora Concejala Delegada de Personal y Recursos Humanos, doña Antonia Sánchez Macías, ha dictado Decreto número 2021-1986, por el que se acuerda aceptar la reclamación efectuada por don Jesús Bermejós Morales con DNI número ***6106** contra su exclusión en la lista definitiva de personas admitidas y excluidas del proceso selectivo para la provisión en propiedad como personal funcionario de carrera, mediante el sistema de acceso libre a través de oposición, de una plaza de Auxiliar Administrativo perteneciente a la plantilla del excelentísimo Ayuntamiento de Cártama (grupo C, subgrupo C2, escala de Administración General, subescala Auxiliar), cuya parte bastante tiene el siguiente tenor literal:

(...)

“Ha resuelto

Primero. Aceptar la reclamación efectuada por don Jesús Bermejo Morales con DNI número ***6106** e incluirlo en lista definitiva de personas admitidas y excluidas del proceso selectivo para la provisión en propiedad como personal funcionario de carrera, mediante el sistema de acceso de turno libre y a través de oposición, de una plaza de Auxiliar Administrativo perteneciente a la plantilla del excelentísimo Ayuntamiento de Cártama (grupo C, subgrupo C2, escala de Administración General, subescala Auxiliar).

Segundo. Notificar la presente resolución al interesado, a los efectos legales oportunos.

Tercero. Proceder a la publicación de anuncio de la presente resolución en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga* y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento (<http://cartama.sedelectronica.es>). Asimismo, se publicará adicionalmente en la página web del Ayuntamiento (www.cartama.es), a los efectos de oportuna publicidad”.

(...)

En Cártama, a 18 de junio de 2021.

La Concejala Delegada de Personal y Recursos Humanos (según Decreto 2020-4941, de fecha 17 de diciembre de 2020), firmado: Antonia Sánchez Macías.

5931/2021